



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**



Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un atento exhorto al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que ejerza sus facultades de vigilancia y verificación sobre el cumplimiento de los deberes de protección de datos personales a cargo del Servicio de Administración Tributaria con respecto a las medidas de seguridad adoptadas en sus plataformas de cobro de impuestos.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las principales banderas políticas de la cuarta transformación lo fue, la reducción en el gasto en los servicios públicos, mediante la implementación llamada “política de austeridad”.

Conforme a dicha directriz, la mayoría de las dependencias, salvo las encargadas de construir la refinería que no refina, el tren maya que se descarrilla, y el aeropuerto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que nadie usa, han tenido el mandato de recortar gastos, utilizando medidas como jinetear el pago de proveedores obligándolos a ejercer quitas, dejar de pagar licencias de uso software original, o bien contratar productos y servicios defectuosos, reduciendo con ello la calidad en los servicios de los proveedores de bienes y servicios, desde balastro para construir vías férreas hasta la compra y actualización de antivirus para proteger de ataques informáticos.

Por lo que respecta a estos servicios informáticos, entre los mayores escándalos ocasionados por esta política, se documentó la caída de la principal página de turismo denominada visit México en el año 2020, página que luego se supo fue hackeada.

Dos años mas tarde, la Secretaría de la Defensa Nacional fue también blanco de hackeo en lo que se denominó Guacamaya Leaks.

Y para cerrar el sexenio en este 2024, y derivado del descuido y negligencia de la propia Oficina de Presidencia de la República, se filtraron datos de sus bases de datos de los periodistas que cubren la fuente de Palacio Nacional, y hace apenas un par de meses falló también por 3 días la Ventanilla Única de Comercio Exterior, paralizando las aduanas más importantes del país ocasionando pérdidas millonarias que rondan los 3 mil millones de dólares.

Asimismo el día de ayer se presentó un hecho que creíamos no volvería repetirse, se cayó ahora la plataforma del pago de nuestros impuestos del Servicios de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poniendo con ello en riesgo, además del debido cumplimiento oportuno de nuestras obligaciones fiscales, también la privacidad y confidencialidad de nuestros datos personales y fiscales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Las autoridades, se limitaron a decir que la plataforma dejó de funcionar, porque muchas personas usaron el sistema al mismo tiempo; como si el uso intensivo en los últimos días de cada año no fuera un hecho previsible para el Gobierno, y no dieron tampoco mayor explicación.

En ese sentido es importante señalar que la calidad de los servicios que el gobierno debe prestar, no se encuentran a criterio de cada administración en turno; o si para este año les alcanzó para pagar el antivirus o los servicios de hospedaje de la plataforma, sino que tratándose de nuestra información más personal, las autoridades tienen obligaciones de cuidado que deben de cumplir, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados,

En ese sentido es importante mencionar que en el Partido Acción Nacional, estamos conscientes que si bien es cierto parte de la población no ve bien que la oposición exhiba y saque raja política con los errores y fallas del partido en el gobierno, sin embargo, cuando la incompetencia año tras año se ha vuelto ya Política de Estado, y todavía peor se nos amenaza con una política de continuidad a nivel estatal y federal, es la propia Ciudadanía Tamaulipeca la que nos obliga a exigir desde esta tribuna al Gobierno que deje de poner en riesgo nuestros recursos y nuestra información.

Por tal motivo, y toda vez que ni es la primera falla, y siempre es mejor prevenir que lamentar, y que aunque Morena lo quiera destruir con el llamado Plan C; aún tenemos un Organismo Constitucional Autónomo, el INAI que además de velar por la transparencia tiene también plenas facultades para verificar el cumplimiento de la protección de nuestros datos personales por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Legislativo para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que ejerza sus facultades de vigilancia y verificación sobre el cumplimiento de los deberes de protección de datos personales a cargo del Servicio de Administración Tributaria, con respecto a las medidas de seguridad adoptadas en sus plataformas de cobro de impuestos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 2 del mes de abril de 2024.

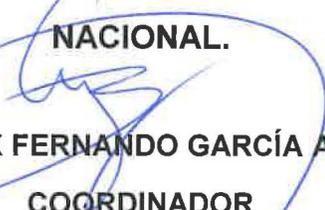
**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

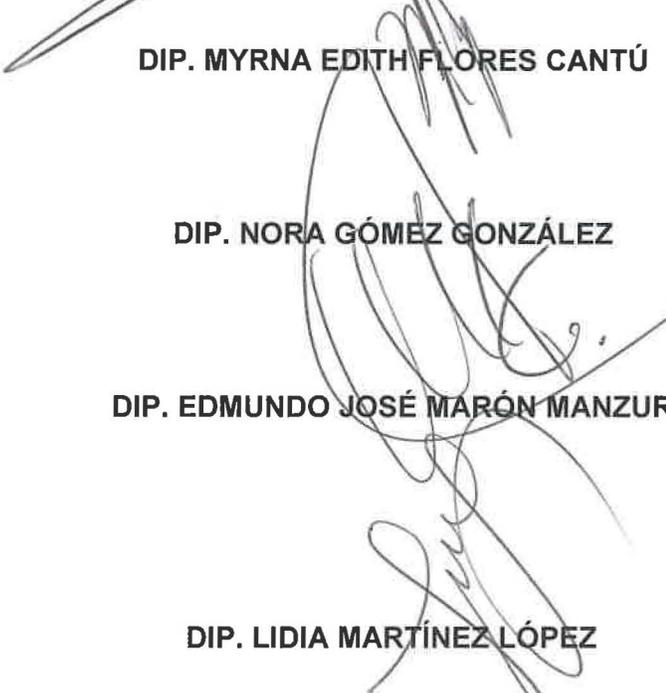
  
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR

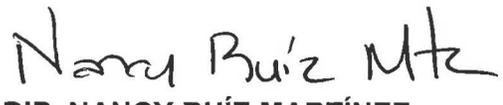
  
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

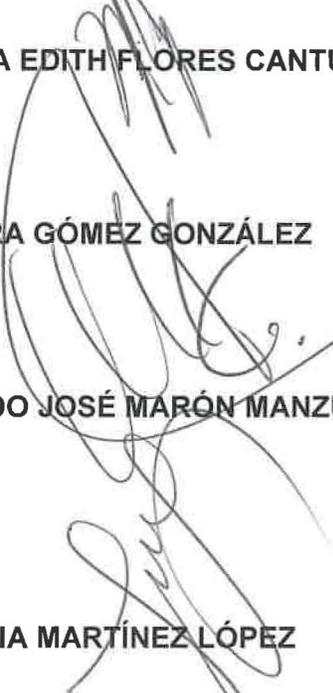
  
DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO

  
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO

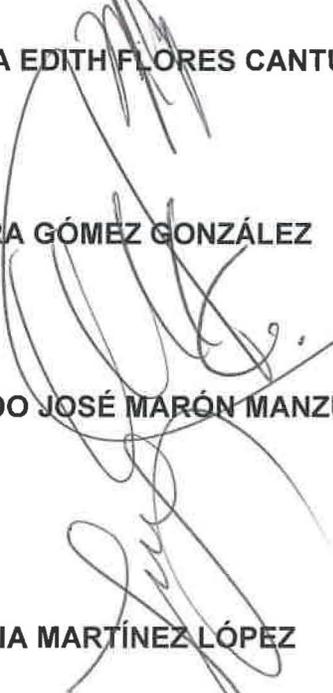
  
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE

  
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

  
DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

  
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

  
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

  
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

  
DIP. IMELDA SANMIGUEL

SÁNCHEZ

  
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

  
DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

**CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA.**

**SALUDO CON GUSTO A LAS COMPAÑERAS Y  
COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS,  
REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS  
ACOMPAÑAN Y A QUIENES NOS SIGUEN POR  
LAS DIFERENTES PLATAFORMAS  
ELECTRÓNICAS.**

**LAS Y LOS SUSCRITOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION  
NACIONAL DE LA 65 LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE LAS  
ATRIBUCIONES QUE A NUESTRO CARGO  
CONFIERE EL ARTÍCULO 64 DE LA  
CONSTITUCIÓN LOCAL, COMPAREZCO ANTE**

**ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA PROMOVER INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, AL TENOR DE LO SIGUIENTE Y SOLICITANDO SE INCORPORE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA MISMA EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE REGISTRO PARLAMENTARIO.**

**UNA DE LAS PRINCIPALES BANDERAS POLÍTICAS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN LO FUE, LA REDUCCIÓN EN EL GASTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN LLAMADA “POLÍTICA DE AUSTERIDAD”.**

**CONFORME A DICHA DIRECTRIZ, LA MAYORÍA DE LAS DEPENDENCIAS, SALVO LAS ENCARGADAS DE CONSTRUIR LA REFINERÍA QUE NO REFINA, EL TREN MAYA QUE SE DESCARRILLA, Y EL AEROPUERTO QUE NADIE USA, HAN TENIDO EL MANDATO DE RECORTAR GASTOS, UTILIZANDO MEDIDAS COMO JINETEAR EL PAGO DE PROVEEDORES OBLIGÁNDOLOS A EJERCER QUITAS, DEJAR DE PAGAR LICENCIAS DE USO SOFTWARE ORIGINAL, O BIEN CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS DEFECTUOSOS, REDUCIENDO CON ELLO LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, DESDE BALASTRO PARA CONSTRUIR VÍAS FÉRREAS HASTA LA COMPRA Y ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS PARA PROTEGER DE ATAQUES INFORMÁTICOS.**

**POR LO QUE RESPECTA A ESTOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, ENTRE LOS MAYORES ESCÁNDALOS OCASIONADOS POR ESTA POLÍTICA, SE DOCUMENTÓ LA CAÍDA DE LA PRINCIPAL PÁGINA DE TURISMO DENOMINADA VISIT MÉXICO EN EL AÑO 2020, PÁGINA QUE LUEGO SE SUPO FUE HACKEADA.**

**DOS AÑOS MÁS TARDE, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL FUE TAMBIÉN BLANCO DE HACKEO EN LO QUE SE DENOMINÓ GUACAMAYA LEAKS.**

**Y PARA CERRAR EL SEXENIO EN ESTE 2024, Y DERIVADO DEL DESCUIDO Y NEGLIGENCIA DE LA PROPIA OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SE FILTRARON DATOS DE SUS BASES DE DATOS DE LOS PERIODISTAS QUE CUBREN LA FUENTE DE PALACIO NACIONAL, Y HACE APENAS UN PAR DE MESES FALLÓ TAMBIÉN POR 3 DÍAS LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR, PARALIZANDO LAS ADUANAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS OCACIONANDO PÉRDIDAS MILLONARIAS QUE RONDAN LOS 3 MIL MILLONES DE DÓLARES.**

**ASIMISMO EL DIA DE AYER SE PRESENTÓ UN HECHO QUE CREÍAMOS NO VOLVERÍA REPETIRSE, SE CAYÓ AHORA LA PLATAFORMA DEL PAGO DE NUESTROS IMPUESTOS DEL SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PONIENDO CON ELLO EN RIESGO, ADEMÁS DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES, TAMBIÉN LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE NUESTROS DATOS PERSONALES Y FISCALES.**

**LAS AUTORIDADES, SE LIMITARON A DECIR QUE LA PLATAFORMA DEJÓ DE FUNCIONAR, PORQUE MUCHAS PERSONAS USARON EL SISTEMA AL MISMO TIEMPO; COMO SI EL USO INTENSIVO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CADA AÑO NO FUERA UN HECHO PREVISIBLE PARA EL GOBIERNO, Y NO DIERON TAMPOCO MAYOR EXPLICACIÓN.**

**EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE EL GOBIERNO DEBE PRESTAR, NO SE ENCUENTRAN A CRITERIO DE CADA ADMINISTRACIÓN EN TURNO; O SI PARA ESTE AÑO LES ALCANZÓ PARA PAGAR EL ANTIVIRUS O LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE DE LA PLATAFORMA, SINO QUE TRATÁNDOSE DE NUESTRA INFORMACIÓN MÁS PERSONAL, LAS AUTORIDADES TIENEN**

**OBLIGACIONES DE CUIDADO QUE DEBEN DE CUMPLIR, CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS,**

**EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS CONSCIENTES QUE SI BIEN ES CIERTO PARTE DE LA POBLACIÓN NO VE BIEN QUE LA OPOSICIÓN EXHIBA Y SAQUE RAJA POLÍTICA CON LOS ERRORES Y FALLAS DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SIN EMBARGO, CUANDO LA INCOMPETENCIA AÑO TRAS AÑO SE HA VUELTO YA POLÍTICA DE ESTADO, Y TODAVÍA PEOR SE NOS AMENAZA CON UNA POLÍTICA DE CONTINUIDAD A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, ES LA PROPIA CIUDADANÍA TAMAULIPECA LA QUE NOS**

**OBLIGA A EXIGIR DESDE ESTA TRIBUNA AL GOBIERNO QUE DEJE DE PONER EN RIESGO NUESTROS RECURSOS Y NUESTRA INFORMACIÓN.**

**POR TAL MOTIVO, Y TODA VEZ QUE NI ES LA PRIMERA FALLA, Y SIEMPRE ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR, Y QUE AUNQUE MORENA LO QUIERA DESTRUIR CON EL LLAMADO PLAN C; AÚN TENEMOS UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, EL INAI QUE ADEMÁS DE VELAR POR LA TRANSPARENCIA TIENE TAMBIÉN PLENAS FACULTADES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE NUESTROS DATOS PERSONALES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE**

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO PARA SU  
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN ESTA MISMA  
SESIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA LEGISLATURA 65 DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON  
PLENO RESPETO A SU ESFERA DE  
COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO  
EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES, PARA QUE EJERZA SUS  
FACULTADES DE VIGILANCIA Y  
VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE  
LOS DEBERES DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES A CARGO DEL SERVICIO DE**

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON  
RESPECTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD  
ADOPTADAS EN SUS PLATAFORMAS DE  
COBRO DE IMPUESTOS.**

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.- EL PRESENTE PUNTO DE  
ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE  
SU EXPEDICIÓN Y DEBERÁ PUBLICARSE EN  
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

**SEGUNDO.- DESPUÉS DE SU EXPEDICIÓN,  
REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA  
AUTORIDAD SEÑALADA PARA SU  
CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN  
CONDUCTENTES.**

**DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,  
AL DÍA 2 DEL MES DE ABRIL DE 2024.**

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y  
GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.**